



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de ley , **Nº 42057 CD-UCR-FPCS**, de los diputados BASILE, CÁNDIDO, GONZALEZ y PULLARO y, de las diputadas CIANCIO, DI STEFANO, ESPÍNDOLA, SENN y ORCIANI, por el cual se instituye el Día 10 de Mayo de cada año como el "Día Provincial de la Prevención y Visibilización de la violencia en el noviazgo"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

DÍA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

ARTÍCULO 1 - Objeto. Institúyase el día 10 de mayo de cada año como el "Día provincial de la Prevención y Visibilización de la Violencia en el Noviazgo".

ARTÍCULO 2 - Acciones. Desarrollase, en ámbitos educativos, deportivos, recreativos y culturales, actividades públicas de información, difusión, sensibilización y concientización sobre las diferentes formas de noviazgos violentos y demás acciones para detectarlos, prevenirlos y evitarlos.

ARTÍCULO 3 - Adhesión. Invítase a comunas y municipios a adherir a la presente ley.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión por Zoom, 9 de junio de 2021

Firmantes: Cattalini – Bruera – Donnet – Espíndola- Orciani